

D/150

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

LEY N° 20.439

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 DIC. 2025

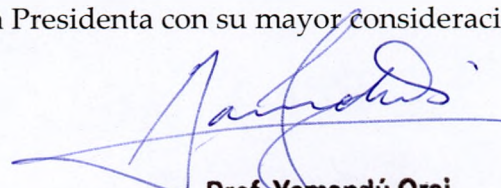
Sra. Presidenta de la Asamblea General


El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales de los Buques ROU 31 "TEMERARIO" y ROU 22 "OYARVIDE", su Plana Mayor y Tripulación compuesta por 110 (ciento diez) efectivos, para participar en la ceremonia de conmemoración del "Día do Marinheiro", a desarrollarse en la ciudad de Rio Grande Do Sul, República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 10 y el 17 de diciembre de 2025.

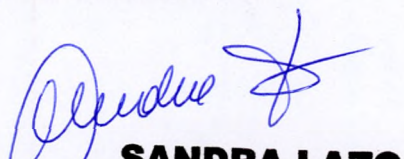
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda a la señora Presidenta con su mayor consideración.

  
CARLOS NEGRO

  
Prof. Yamandú Orsi  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

  
VALERIA CSUKASI

  
SANDRA LAZO

0002376